

Convocatoria para el ingreso en el semestre enero - junio de 2019 al programa de Maestría en Ciencias de la Computación (MCC)

El **Instituto Politécnico Nacional (IPN)**, a través del **Centro de Investigación en Computación (CIC)**, convoca a los interesados en cursar estudios de posgrado en el programa de **Maestría en Ciencias de la Computación**, a participar en el proceso de admisión del ciclo escolar **enero - junio de 2019** bajo las siguientes bases:

Presentación

El CIC IPN ofrece el programa de **Maestría en Ciencias de la Computación (MCC)** para desarrollar investigación científica y/o generación de tecnología en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El programa de MCC brinda una formación sólida y de calidad internacional reconocida y avalada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

La información completa sobre el Plan de Estudios de la MCC se puede consultar en la liga <http://www.cic.ipn.mx/mcc>.

Perfil de ingreso

El aspirante a la MCC es un profesionista en el campo de las TIC con sólidos conocimientos que le permitan abordar el análisis, diseño, desarrollo, implementación, y administración de sistemas computacionales. Aunado a esto, debe contar con dominio en las siguientes herramientas: cálculo diferencial e integral, matemáticas discretas, álgebra, álgebra lineal, probabilidad, programación estructurada, estructuras de datos, tipos de datos abstractos y organización de computadoras.

El aspirante se debe distinguir por su creatividad y capacidad de generar nuevos conocimientos para ser aplicados en la solución de problemas, y sentirse motivado para cultivar su vocación por la investigación, el desarrollo de las ciencias y la innovación tecnológica.

Típicamente al programa aplican profesionales del área de ciencias físico-matemáticas egresados de las carreras de ingeniería electrónica y comunicaciones, ciencias de la computación, sistemas computacionales, robótica y mecatrónica, telemática y otras relacionadas con las TIC.

Perfil de egreso

El egresado de la Maestría en Ciencias de la Computación cuenta con la capacidad crítica, aptitudes y habilidades que le permitirán realizar investigación básica y aplicada en la solución de problemas, así como con la capacidad de adaptar y mejorar tecnología con un

enfoque innovador, generando productos de alto valor agregado en el ámbito de las TIC, para contribuir así al desarrollo nacional.

Con base en el desarrollo de habilidades de liderazgo, fortalezas y de colaboración en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, el egresado podrá desempeñarse en organizaciones de los sectores público y privado, destacándose por su capacidad para comunicar sus puntos de vista y establecer vínculos de responsabilidad compartida en equipos de trabajo, aspectos que, combinados con el conocimiento adquirido en el programa, son demandados por el sector de las TIC.

Requisitos de ingreso

Para ingresar en el programa de posgrado de la MCC, el aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN (REP-IPN), capítulo I, artículos 7 (fracciones I, II, IV, V), 10, 11 y 12. Para obtener mayor información se puede consultar el REP-IPN en la página web <http://www.cic.ipn.mx/> a través de la sección **Marco Normativo**.

Los requisitos son los siguientes:

1. Haber concluido los estudios de licenciatura en el campo de las ingenierías y/o áreas afines a las tecnologías de la información y comunicación.
2. Acreditar el dominio de dos habilidades del idioma inglés tomando como criterio base el nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.
3. Demostrar capacidad para continuar sus estudios en el nivel de posgrado, a través del examen correspondiente.
4. Manifestar, a través de la carta de motivos y durante la entrevista de la Comisión de Admisión, el interés que posee por ingresar a los estudios de maestría, y desarrollar su trabajo de investigación en alguna de las líneas que promueve el Centro de Investigación en Computación.

Proceso de Admisión

El Proceso de Admisión consta de los siguientes pasos:

Paso 1: Registrar una solicitud de admisión.

Para ello deberá completar la solicitud en línea para iniciar el proceso de admisión, a través de la siguiente liga <http://www.cic.ipn.mx/admision/mcc>.

Paso 2: Enviar el Expediente Académico.

El **Expediente Académico** deberá integrarse en un **archivo PDF** que contiene la recopilación de las **versiones digitalizadas** de los siguientes documentos del aspirante:

- a. Certificado de Estudios de Licenciatura o de Ingeniería, donde se indique la conclusión de los mismos, así como el promedio general de calificaciones.

- b. Título de la licenciatura o de la ingeniería y cédula profesional.
- c. Clave única del Registro de Población (CURP).
- d. Acta de nacimiento.
- e. Curriculum Vitae.
- f. Carta de motivos para ingresar al programa.
- g. Carta firmada por el aspirante en la que manifieste no haber causado baja en algún posgrado del IPN.
- h. Formato de solicitud de admisión con fotografía tamaño infantil. Este formato debe ser generado a través del registro en línea indicado en el Paso 1.

El aspirante deberá enviar el **Expediente Académico** al Departamento de Tecnologías Educativas del CIC como anexo de un correo electrónico a la cuenta admission@cic.ipn.mx, con el asunto **Expediente Académico MCC**, conforme a las fechas establecidas en esta convocatoria.

Nota para el caso de aspirantes extranjeros. Los comprobantes de estudios en el extranjero tales como el título de licenciatura o ingeniería, certificados de estudio, así como del acta de nacimiento, deberán presentarse con su traducción al español y debidamente legalizados (apostillados). El requerimiento de la cédula profesional no aplica para los aspirantes extranjeros. La CURP deberá tramitarla a su llegada a México.

Paso 3: Programar y sustentar el examen para la admisión bajo la modalidad del *Graduate Record Examination (GRE General Test)*, o bien del Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP).

Para ello deberá concertar una cita y realizar el examen a través del portal oficial de *Educational Testing Service (ETS)*. La información para realizar GRE podrá consultarse en <https://www.ets.org/gre>, en tanto que la información respecto al EXADEP se podrá consultar a través de <https://www.ets.org/exadep>. Para el caso del examen GRE, se deberá indicar la siguiente información dentro del listado de las instituciones adscritas al ETS:

Código:	País:	Institución:
7509	México	Instituto Politécnico Nacional (CIC IPN)

Paso 4: Acreditar el dominio del idioma inglés en dos habilidades con base en el Nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

Para ello, el aspirante podrá acreditar dicho dominio del idioma inglés a través de alguna de las siguientes opciones:

- a. A través de la acreditación de alguna de las certificaciones del dominio del idioma inglés avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN (DFLE-IPN), que pueden ser:

- i. TOEFL IBT
- ii. TOEFL ITP
- iii. IELTS
- iv. ESOL SKILLS FOR LIFE
- v. CENNI
- vi. TOEFL PBT
- vii. TOEIC
- viii. ISE
- ix. OXFORD TEST OF ENGLISH

En todos los casos, y con fines de comprobación, el aspirante deberá presentar el documento original de la constancia de acreditación emitida por la institución, la cual deberá estar vigente a la fecha de inscripción. ESOL SKILLS FOR LIFE, ISE y OXFORD TEST OF ENGLISH no tienen caducidad.

Para información acerca del puntaje mínimo requerido en cada caso se recomienda consultar directamente al correo admisión@cic.ipn.mx.

- b. Este requisito se puede acreditar a mediante la documentación que compruebe estudios previos del idioma inglés, los cuales deberán haber sido realizados en una institución avalada por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En este caso, el aspirante deberá presentar en el Departamento de Tecnologías Educativas de CIC-IPN (DTE) la documentación original que acredite los estudios cursados, cuya fecha de emisión no exceda de un año, para que esta sea enviada para validación ante la DFLE-IPN.

- c. Si el aspirante es un angloparlante nativo, deberá presentar en el DTE la documentación comprobatoria a fin de que realice la validación correspondiente ante la DFLE-IPN.

- d. Una alternativa más para la acreditación del idioma inglés es por medio de la presentación del examen correspondiente en el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX-IPN) conforme a la planeación de fechas disponibles.

Para optar por esta opción, el aspirante deberá registrar su solicitud de examen en el DTE, para lo cual deberá entregar una copia de una identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) conforme a las fechas establecidas en la presente convocatoria, para posteriormente cubrir los derechos.

La calificación mínima aprobatoria en el examen del dominio del idioma inglés que aplica el CENLEX-IPN es **ocho (8)**.

Paso 5: Programar asistencia a una sesión de información

El aspirante deberá asistir a una sesión de inducción, para lo cual deberá consultar las fechas disponibles en la sección “Fechas Importantes”, para confirmar su asistencia a alguna de ellas. Dichas sesiones tienen la finalidad de dar a conocer las líneas específicas de investigación (LEI) que se desarrollan en el programa de posgrado de la MCC.

La confirmación de asistencia a la sesión de información deberá hacerse en la liga: https://informativas_cic_ipn.eventbrite.com.

Paso 6: Asistir a la entrevista con la Comisión de Admisión

El aspirante deberá sostener una entrevista con la Comisión de Admisión, para lo cual deberá asistir a la cita programada en las instalaciones del CIC IPN en la fecha y horario que les sea indicados. La programación de dicha cita será publicada en la sección de “Proceso de Admisión” del portal oficial del CIC IPN.

Para el caso de aspirantes extranjeros. La entrevista con la Comisión de Admisión se realizará a través del sistema de videoconferencia vía Internet. La programación de dicha cita será publicada en la sección “Proceso de Admisión” del portal del CIC IPN.

Paso 7: Enviar el Expediente de Acreditación para admisión.

El **Expediente de Acreditación para admisión** deberá integrarse en un **archivo PDF** con la recopilación de las **versiones digitalizadas** de los siguientes documentos:

- i. Comprobante del resultado del examen de conocimientos *Graduate Record Examination General Test (GRE-General Test)* o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP). Son válidos los comprobantes con una antigüedad máxima de hasta 5 años al cierre del periodo de inscripción.
- ii. Documento que acredite el dominio del idioma inglés en dos habilidades con base en el Nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas.

El aspirante deberá enviar el **Expediente de Acreditación para admisión** en PDF a la Coordinación de la MCC como un anexo de correo electrónico dirigido a la cuenta admission@cic.ipn.mx, con el asunto **Expediente de Acreditación MCC**, conforme a las fechas establecidas en esta convocatoria.

Publicación de los resultados

La Comisión de Admisión evaluará cada uno de los expedientes de los aspirantes y determinará aquellos que serán admitidos a la Maestría en Ciencias de la Computación. La lista de los aspirantes admitidos se publicará en la sección “Proceso de Admisión” del portal oficial del CIC IPN. El fallo será inapelable.

Los aspirantes aceptados deberán asistir a las sesiones de inducción conforme a la programación publicada en la sección “Proceso de Admisión” del portal oficial del CIC IPN. Dichas sesiones podrán ser atendidas de manera remota a través del servicio de difusión

vía web para aquellos aspirantes que residan en el extranjero o fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Para los aspirantes extranjeros. Para agilizar los trámites migratorios de los aspirantes extranjeros, la Comisión de Admisión notificará oportunamente al aspirante sobre el resultado del proceso de admisión.

Criterios de selección

En el proceso de selección del aspirante se considerará:

- El puntaje obtenido por la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen EXADEP o en el examen GRE.
- El cumplimiento del nivel de dominio del idioma inglés.
- La entrevista personal con la Comisión de Admisión,
- La trayectoria profesional y académica del aspirante.

Matrícula máxima

La matrícula máxima de estudiantes proyectada para el ingreso a la Maestría en Ciencias de la Computación para el semestre **enero - junio de 2019** es de **30** alumnos, la cual será cubierta sólo con aquellos aspirantes que cubran los requisitos establecidos en el proceso de admisión.

Hasta el 10% de los aspirantes aceptados podrán optar por registrarse como como alumnos de tiempo parcial.

Becas y apoyos

La Maestría en Ciencias de la Computación está adscrita al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, el cual posee actualmente el nivel máximo de **Competencia Internacional**.

Los alumnos inscritos en el programa de maestría MCC del CIC IPN, podrán solicitar una beca de manutención mensual correspondiente a 4.5 Unidades de Medida y Actualización (UMA), siempre que reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento de Becas del CONACyT, entre otros, el poseer un promedio global de calificaciones en la Licenciatura igual o superior a 7.80 puntos.

El CONACyT otorga dicha beca durante un periodo máximo de 4 semestres a aquellos estudiantes con **dedicación exclusiva** dentro del programa de posgrado, conforme a la normatividad vigente del propio CONACyT. Por ende, los alumnos aceptados bajo la modalidad de tiempo parcial no podrán solicitar la beca CONACyT.

Para mayores informes consultar la liga <http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales>.

Además de la beca CONACyT, el IPN gestiona la cobertura de servicio médico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el periodo de los estudios de posgrado, con el número de seguridad social permanente correspondiente.

Informes

Para información relacionada con aspectos académicos	Para información relacionada con aspectos administrativos
Dr. Francisco Hiram Calvo Castro Coordinador del Programa de la MCC Tel. +52 55 57296000 ext. 56516 Correo electrónico: mcc@cic.ipn.mx	Lic. Diana Julieta Díaz Díaz Departamento de Tecnologías Educativas Teléfono +52 55 5729 6000 ext. 56501 Correo electrónico: admision@cic.ipn.mx

Fechas importantes

Descripción	Periodo / Fecha
Registro de la solicitud de admisión	20 de septiembre al 23 de noviembre de 2018
Envío del Expediente Académico	20 de septiembre al 23 de noviembre de 2018
Envío del Expediente de Acreditación para Admisión	20 de septiembre al 7 de diciembre de 2018
Registro para el examen de inglés del CENLEX del IPN	Hasta el 15 de octubre de 2018
Sesiones de Información	17 al 19 de octubre de 2018
Realización del examen de inglés en el CENLEX del IPN	22 de octubre de 2018
Entrevistas de admisión	10, 24 de octubre, 28 de noviembre, 5 y 12 de diciembre de 2018.
Publicación de los resultados	19 de diciembre de 2018
Inscripción al posgrado en el IPN	14 al 18 de enero de 2019
Inicio del semestre	21 de enero de 2019

Situaciones no previstas

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá por la autoridad competente con pleno apego a la reglamentación vigente del IPN y del CONACyT, según el caso.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de los estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, ya sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, la igualdad y la no discriminación.